

Reforma Política del Distrito Federal



Mtro. Mario M. Delgado Carrillo

Secretario de Finanzas

22 de marzo de 2010

Números de la Ciudad de México



	Millones de habitantes (2007)	PIB 2007 (MMD)	PIB per cápita 2007 (USD)	% PIB Nacional (2006)
México	105.8	1,025.0	9,688	100.0%
ZMVM	19.6	259.3	13,229	32.2%
DF	8.8	171.6	19,500	21.5%

1er lugar nacional en:

- Índice de Desarrollo Humano (Naciones Unidas).
- Índice de Competitividad Estatal (IMCO).
- Índice de Economía del Conocimiento (Este País).
- Educación.
- PIB per cápita.
- Usuarios de internet.
- Acceso público a la información oficial.

Sectores Líderes

Financiero

- 75% del personal a nivel nacional.
- 17.3% de las sucursales bancarias.

Educativo

- 25% del personal en instituciones de educación superior.
- 579 instituciones de educación superior.

Científico

- 80% de la investigación científica del país.

Turismo

- 14.6% del turismo nacional.
- 40% de la inversión nacional.

Salud

- 24% del personal en servicios de salud del país.

Distribución

- 30% del transporte de carga del país.

Entretenimiento

- 42% de la asistencia a espectáculos públicos del país.



¿Cuánto aporta y qué recibe el Distrito Federal?

De cada peso que aporta el Distrito Federal al pacto fiscal, recibe 12 centavos.

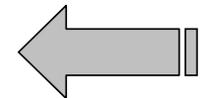
Recaudación generada en el DF, 2008	Concepto	Millones	% del total
	ISR	338,130.0	60.3%
	IVA	223,375.5	48.9%
	IMPAC	4,497.0	39.7%
	TOTAL	566,002.5	55.0%



Proporción: 12%

PACTO FISCAL

Ingresos recibidos de la federación por el DF, 2008	Concepto	Millones	% del total
	Participaciones	44,700.6	11.8%
	Transferencias	17,004.6	3.2%
	Actos coordinación	7,272.3	16.7%
	TOTAL	68,977.5	7.2%



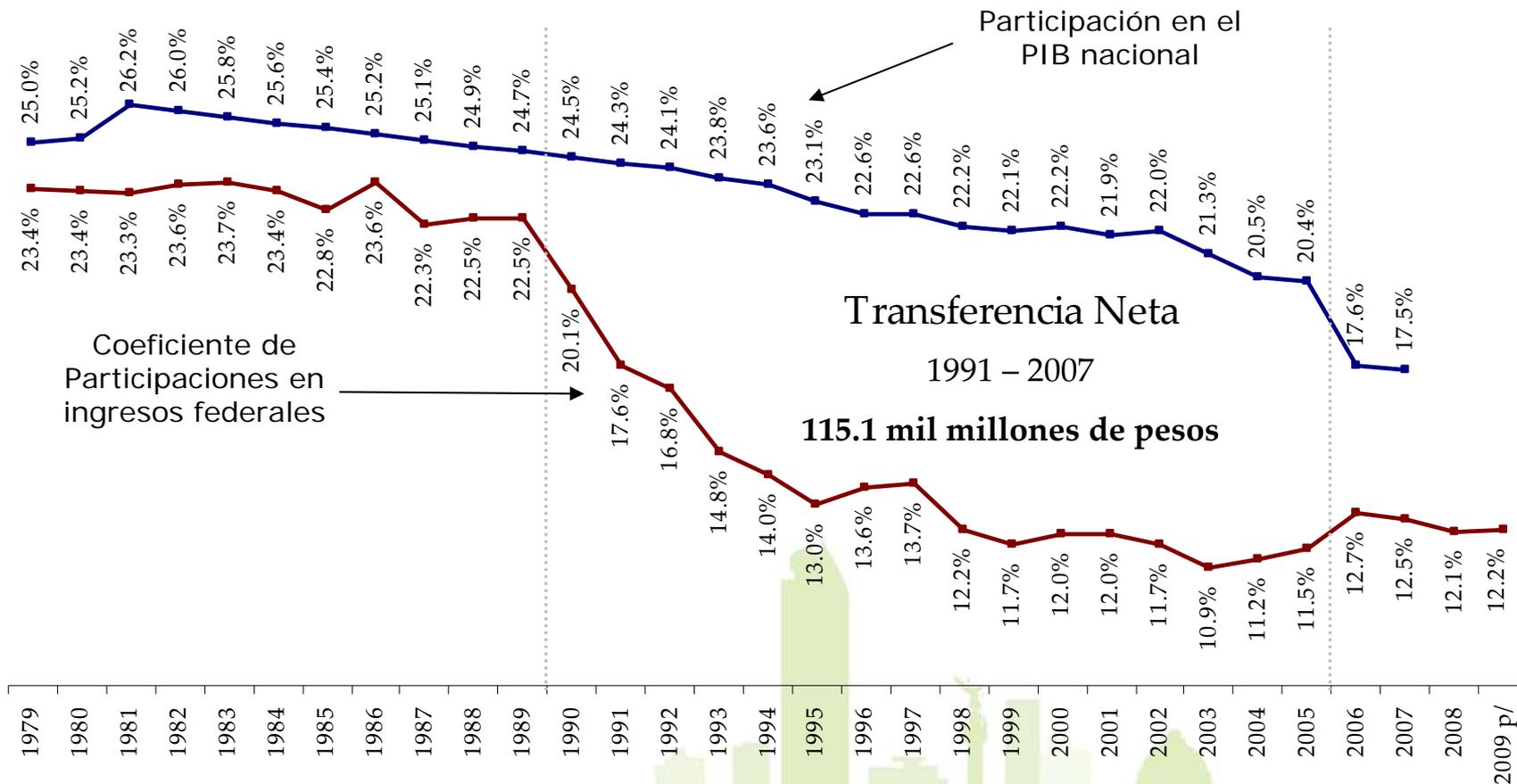
Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008 y Centro de Estudios de la Finanzas Públicas.

El Distrito Federal, es la entidad federativa que aporta la mayor cantidad de recursos fiscales a la Federación a nivel nacional, y es la que en menor medida depende de los ingresos federales.



Transferencia del Distrito Federal

Participación en el PIB nacional y Coeficiente de Participaciones en Ingresos Federales



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Exclusión de Transferencias Federales

Adicionalmente, el Distrito Federal ha sido excluido de recibir algunas Transferencia Federales. Dentro de estos fondos de aportaciones se encuentran:

Recibe

- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

No Recibe

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

➔ Desde 1998, tan sólo por ser excluido del FAIS, el Distrito Federal ha tenido una pérdida acumulada por 6 mil 960.7 millones de pesos.



Impuestos por nivel de Gobierno

En la actualidad, las fuentes de ingresos por impuestos de los tres ámbitos de gobierno, se componen de la siguiente manera:

Federal

1. ISR.
2. IVA.
3. IMPAC.
4. IEPS.
5. ISAN.
6. Impuestos generales de exportación e importación.
7. Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.

Estatal*

1. Impuesto sobre nóminas o sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
2. Impuesto sobre hospedaje.
3. Impuesto sobre loterías, rifas, concursos y sorteos.
4. Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos.
5. Otros.

Municipal

1. Impuesto predial.
2. Impuesto sobre traslado de dominio de bienes inmuebles.

→ El gobierno central tiene control sobre las bases fiscales más amplias, los estados poseen control sobre impuestos de base muy reducida y los municipios, en cambio, tienen mayor capacidad recaudatoria que los estados mismos, ya que el impuesto predial, por sí solo, constituye una fuente que bien operada, posee un potencial recaudatorio importante.

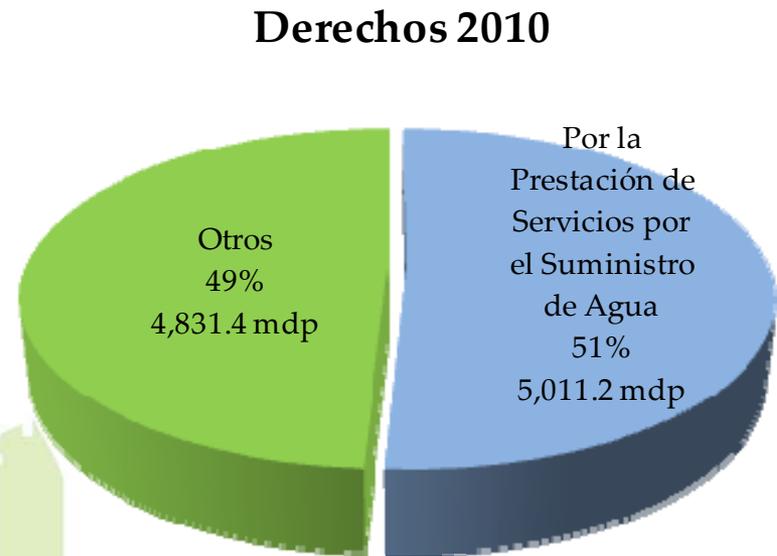
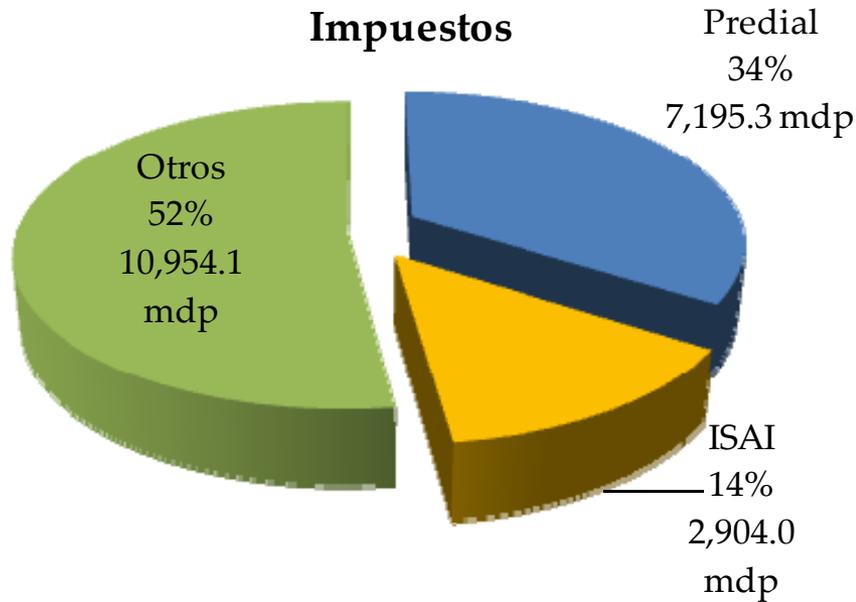
*Nota: A nivel estatal no existe un patrón de aplicación general para toda la República.

Recaudación Municipal

- ➔ Los Municipios recaudan de manera directa los **Impuestos Predial y sobre Adquisición de Inmuebles**, los cuales representan el **48%** de la recaudación total por concepto de impuestos estimada en la Ley de Ingresos 2010 del Distrito Federal.
- ➔ Asimismo, los Municipios administran directamente la recaudación del **Derecho por la prestación de servicios por el suministro de Agua**, el cual representa el **50.9%** de la recaudación total estimada por concepto de Derechos para el presente ejercicio fiscal.
- ➔ De esta manera, si las Demarcaciones Territoriales administraran directamente la recaudación de estas contribuciones, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal dejaría de percibir **15 mil 110.4 millones de pesos** en el 2010, esto es, **49%** de la recaudación total de impuestos y derechos estimada y el **12%** de los ingresos totales esperados.



Recaudación Estimada de Impuestos y Derechos en el Distrito Federal para el 2010



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



FORTAMUN-DF

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se distribuyen a las Delegaciones a través del coeficiente poblacional que tengan éstas, en base a la siguiente fórmula:

$$X_i = P_i / P_T$$

La participación de la población de la Delegación "i" en la población total del Distrito Federal

$$F_i = F_T \times X_i$$

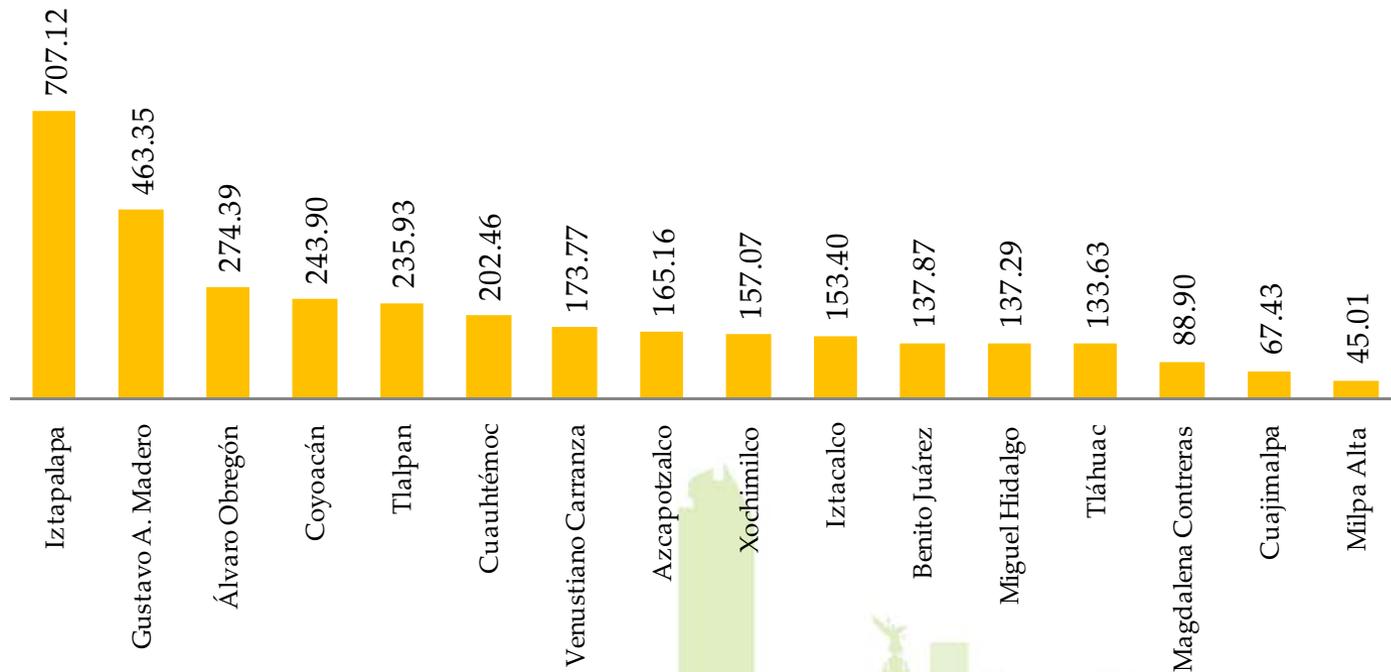
Donde:

- F_i = Aportación correspondiente al FORTAMUN para la Delegación i.
- F_T = Monto Total Asignado de FORTAMUN.
- P_T = Población Total Residente en el Distrito Federal.
- P_i = Población Total Residente en la Delegación i.
- X_i = Proporción de la Población de la Delegación i con respecto a la Población Total del Distrito Federal.
- i = Corresponde a cada una de las 16 Delegaciones ordenadas alfabéticamente.



FORTAMUN-DF

De esta forma, mediante el FORTAMUN-DF, durante 2009 se distribuyeron **3 mil 386.7 millones de pesos** de la siguiente manera:



Fuente: Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial del Distrito Federal por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2009.



Transporte y Vialidades

→ El Gobierno Central, a través de varias dependencias y órganos desconcentrados es responsable de: **planear, proyectar, construir, supervisar, atender, mantener y operar** los principales sistemas de transporte y vialidad de la ciudad con una visión metropolitana. Los municipios no tendrían esta visión.

Vialidades Primarias y Secundarias Distrito Federal

Tipo de Vialidad	Recorrido (Km)	% Total
Vialidades Primarias	913.15	9.0%
Vialidades Secundarias	9,229.06	91.0%
Total	10,182.21	100%

Fuente: Secretaría de Transportes y Vialidad, GDF.

Movilización por tipo de transporte (en día laboral)

Transporte	Viajes por día	% Total
STC Metro	4'500,000	25%
RTP	750,000	4%
STE	500,000	3%
Metrobús	410,000	2%
Microbuses	12'000,000	66%
TOTAL	18'160,000	100%

Fuente: Secretaría de Transportes y Vialidad, GDF.

El Gobierno Central conservaría la infraestructura y la obligación de su mantenimiento, pero con **menos recursos** para atenderla.



Agua y Drenaje

Actualmente, las delegaciones mantienen una responsabilidad conjunta con el Gobierno del Distrito Federal en materia de agua y drenaje. A través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México tienen a su cargo:

- ➔ La prestación directa del servicio público de abasto y distribución de agua para uso y consumo humano en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de la población.
- ➔ El suministro del servicio de drenaje y alcantarillado, así como la regulación y control de las descargas de aguas residuales a los sistemas de drenaje, los cuales comprenden el drenaje sanitario, pluvial y colectores que integran la red hidráulica.



Al convertirse las delegaciones en municipios, éstas incrementarían sus costos y repercutiría en su sostenibilidad financiera e institucional, en la operación, mantenimiento y cobertura de los servicios públicos. Esto no es factible dado que la responsabilidad la tendría que asumir el Gobierno Central, pero éste contaría con menos recursos para poder proveerlo.



Manejo de Residuos Sólidos

La administración pública del Distrito Federal, al igual que las delegaciones, definen los principios mediante los cuales se habrá de formular, conducir y evaluar la política ambiental, así como los instrumentos y procedimientos para su aplicación.

→ La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en convenio con la Secretaría de Obras y Servicios y las delegaciones, están encargadas de la administración y preservación de las áreas naturales mediante:

- La conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como prevenir los daños al ambiente.
- La prevención y control de la contaminación del suelo, a través de la recolección de basura y desperdicios que se generen en las delegaciones.
- El aseo de espacios públicos y áreas de preservación ecológica.



En el Distrito Federal existen un número limitados de lugares donde se puede depositar la basura recolectada. El hecho de que cada delegación se convierta en municipio implicaría que debería de existir en cada una de ellas un lugar donde se puedan depositar los residuos sólidos o bien que éstos elaboren convenios.



Seguridad Pública

Delitos del fuero común 2009 (por Delegación)

Delegación	Total	Promedio diario
Álvaro Obregón	6,341	29.9
Azcapotzalco	5,632	26.6
Benito Juárez	8,061	38.0
Coyoacán	7,450	35.1
Cuajimalpa	1,573	7.4
Cuauhtémoc	16,485	77.8
Gustavo A. Madero	13,137	62.0
Iztacalco	4,656	22.0
Iztapalapa	16,243	76.6
Magdalena Contreras	1,532	7.2
Miguel Hidalgo	7,225	34.1
Milpa Alta	722	3.4
Tláhuac	2,627	12.4
Tlalpan	5,990	28.3
Venustiano Carranza	6,739	31.8
Xochimilco	3,557	16.8
Total	107,970	509.4

- El Gobierno Central, a través de la **SSP-DF**, la corporación más grande de México y América Latina, y la **PGJ-DF**, tienen la responsabilidad de mantener el orden público, investigar y perseguir delitos y la protección de los ciudadanos y sus bienes.
- Además facilitan el tránsito y custodian oficinas e instalaciones del Gobierno Federal, bancos, oficinas corporativas, embajadas y monumentos.
- La **SG** opera y mantiene los reclusorios de la ciudad, en la que también se internan a responsables de delitos federales.

Los municipios no tendrían la capacidad de ofrecer la seguridad pública acorde a las necesidades de la ciudad capital.



Desigualdad en la Ciudad de México

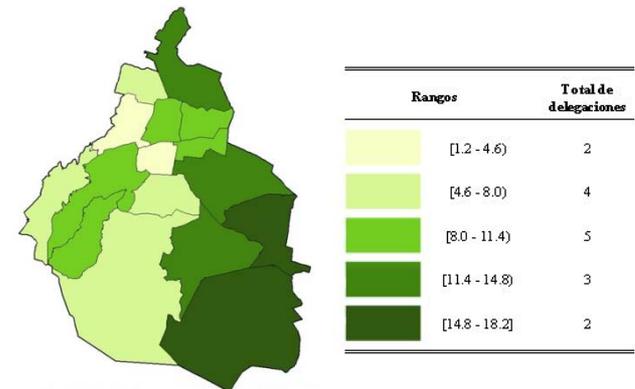
Al interior de la Ciudad de México, existe desigualdad entre las características sociales y económicas de las delegaciones.

- Tres delegaciones concentran el **35%** del PIB de la ciudad.
- Existe disparidad entre el PIB per cápita de las delegaciones de la ciudad: Miguel Hidalgo y Benito Juárez presentan niveles comparables con países desarrollados.
- Las delegaciones más pobladas concentran el **56.8%** de toda la población de la ciudad.
- La distribución del ingreso en el Distrito Federal es de las más desiguales del país. Su índice de Gini es de **0.477**.

Vocación económica por delegación

Vocación	Delegaciones
Industrial	Azcapotzalco, Iztacalco, Iztapalapa
Financiera	Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Álvaro Obregón
Turismo	Cuauhtémoc, Coyoacán, Xochimilco
Comercio	Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo
Salud	Coyoacán, Tlalpan

Población en situación de pobreza, 2005 (porcentaje)



Fuente: CONEVAL.

Modelo Actual *versus* Modelo Municipal

Modelo Actual

- Las delegaciones gozan de una responsabilidad conjunta con el Gobierno del Distrito Federal para la ejecución de acciones públicas.
- El Distrito Federal, así como las delegaciones, definen los principios mediante los cuales se habrán de formular, conducir y evaluar las políticas, así como los instrumentos y procedimientos para su aplicación.

Modelo Municipal

- Celebración de convenios de coordinación con los distintos niveles de gobierno.
- Debilidad institucional y financiera.
- Insuficiente cobertura de servicios.
- Mala calidad de la prestación de los servicios.



Caso Municipal

Debido a la heterogeneidad de las características sociales, económicas, demográficas y políticas de las delegaciones, éstas deben de **trabajar en conjunto** para balancear las desigualdades.

- Para esto es necesario **formar acuerdos** con el fin de estimular la equidad social y el desarrollo económico en todo el Distrito Federal.
- Sin embargo, en el caso de que las delegaciones se conviertan en municipios, éstos **no tendrían incentivos** para lograrlos, dado que su prioridad serían los intereses propios, los cuales pueden diferir de los intereses generales de la Ciudad de México.
- Dadas las características de la ciudad, es fundamental que las políticas y acciones implementadas se aborden desde un **punto de vista integral**.



Esta situación hace **necesario el actuar de un Gobierno Central** que vele por los intereses conjuntos de la población en general.



Experiencias Internacionales: Transporte



Metro de Madrid Madrid, España



- Empresa pública en la que todos los niveles de gobierno participan como propietarias, reguladoras del sistema, y entidades de financiamiento.
- El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, incluyen en sus presupuestos las aportaciones necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema de transporte público en general y de metro de Madrid en particular.
- La ayuda financiera de los Gobiernos representó el 87% del presupuesto de Inversiones de la empresa.

Experiencias Internacionales: Seguridad Pública



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Policía Metropolitana Buenos Aires, Argentina



- En 1994 se le atribuyó la autonomía política a la Ciudad de Buenos Aires, aunque la seguridad seguía a cargo de la Policía Federal Argentina.
- El año pasado, la municipalidad creó la Policía Metropolitana, a cargo del Gobierno Local y regida por la Legislatura de la Ciudad.
- Sus funciones son de prevención e información, en el ámbito local.
- El Gobierno Nacional mantiene las funciones de policía correspondiente a cuestiones federales.



Experiencias Internacionales: Manejo de Residuos Sólidos

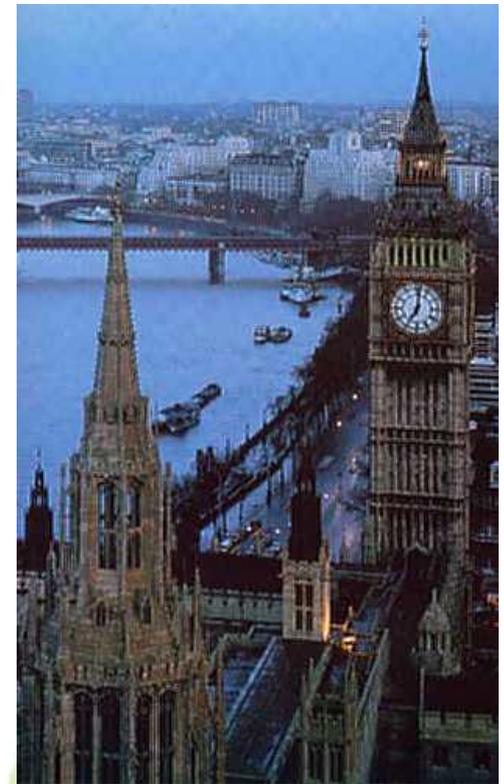


Plan de Acción Ambiental de Londres Londres, Reino Unido

➔ Su finalidad es proporcionar una estrategia general para el buen manejo de los residuos sólidos, el cual se fundamenta en los siguientes principios:

- Principio de precaución.
- Principio de prevención.
- El que contamina "paga".
- Principio de proximidad.
- Coordinación gubernamental.

➔ Londres ha demostrado ser un gran ejemplo en la Unión Europea, al poner mayor énfasis en la **eficiencia del uso de recursos y la prevención de los residuos.**



Esquema de coordinación fiscal

El Sistema de Coordinación Fiscal actual, tiene las siguientes debilidades:

- No es Transparente.
- Es inoportuno.
- Falta de flexibilidad.
- Bajo potencial recaudatorio.
- Utiliza un criterio compensatorio en vez de un criterio resarcitorio.



El Sistema Federalista en **España**:

- Cubre las necesidades de gasto de los gobiernos subnacionales.
- Fomenta y estimula el crecimiento económico de los gobiernos subnacionales que más aportan a la riqueza nacional.

Se debe reconocer el costo de capitalidad del Distrito Federal, pero sin afectar los ingresos de las demás Entidades Federativas.

Costo de Capitalidad del Distrito Federal

El Distrito Federal incurre en costos adicionales en algunos servicios públicos por ser la Capital de la República.

→ En la ciudad se concentran:

- Más de 80 **Embajadas**.
- Más de 100 **Inmuebles pertenecientes a la Administración Pública Federal**.
- Más de 80 **Edificios de Entidades Paraestatales y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal**.
- **Comités Ejecutivos Nacionales de los Partidos Políticos**.
- **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**.

→ Adicionalmente, existe un gran número de personas que transitan diariamente a la ciudad y que hacen uso de los diversos bienes públicos que ésta provee, lo que implica mayores costos para la administración local.

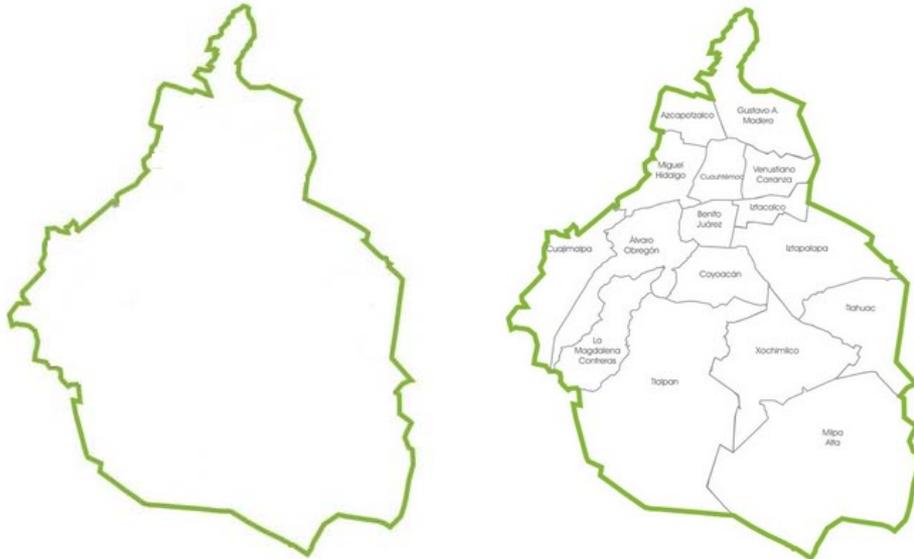


Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos Federal 2010 no se consideraron recursos en esta materia para la Ciudad de México, lo que implica una mayor carga para las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

Debate de la Reforma Política

Debate actual

Ciudad *versus* Municipios



El debate debe centrarse en dotar a la **Ciudad Capital** de los recursos suficientes para:

- Proveer servicios públicos de calidad.
- Abatir las desigualdades.
- Elevar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.

Para ello, se requieren más recursos

Deuda Pública de la Ciudad de México

Mercado Financiero

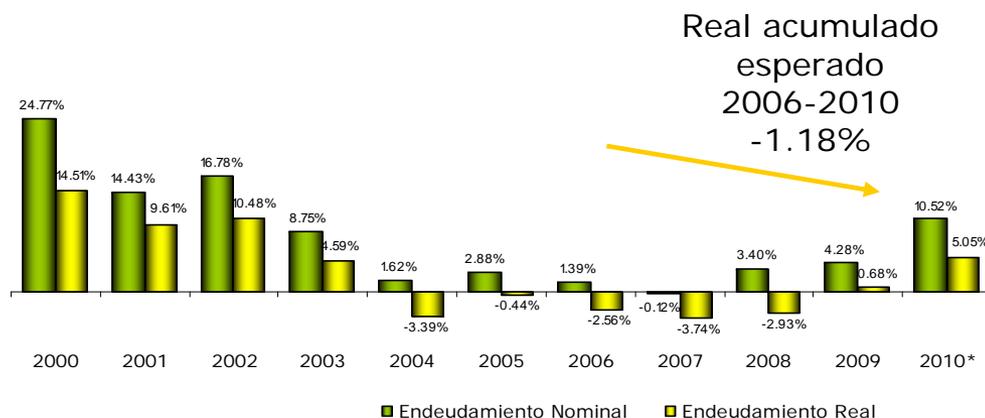
- Ratificación de la Calificación de la deuda "AAAmex" (Fitch).
- La entidad más activa en México, emitiendo 8 bonos en el mercado desde 2003.

GDFCB 09

\$1 mil millones de pesos
5 años TIIE + 49 pb

- Sobredemanda de más de 3 veces el monto de la colocación.
- Tasa muy competitiva en comparación con emisiones con calificaciones similares.

Variación de la Deuda del GDF 2000 – 2010



*Saldo al 28 de febrero.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Saldo al 28 de febrero de 2010 (Millones de Pesos)

Año	Saldo Nominal	Saldo Real base=dic 2006	Desendeudamiento Real esperado 2006-2010* (Δ%)
2010	47,328.1	40,661.2	-1.18%

* Saldo al cierre de 2010, considerando una colocación de 5,417.6 mdp y una inflación de 5.21%, febrero 2010, con información de Banco de México.
 Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Deuda Pública de la Ciudad de México

Endeudamiento 2010

- El techo de endeudamiento autorizado al Gobierno del Distrito Federal por el H. Congreso de la Unión fue de **5 mil millones de pesos** de deuda pública para el año 2010.
- Este monto autorizado aún representa un desendeudamiento en términos reales comparados con el cierre de 2006, en contraste con el crecimiento real de la deuda del Gobierno Federal.

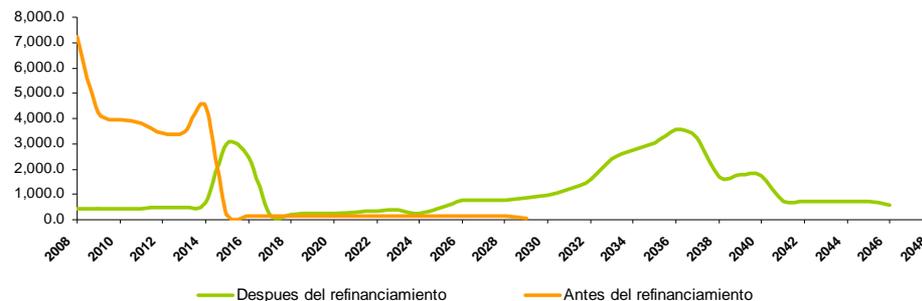
Refinanciamiento

- En el 2007 se completó el refinanciamiento de la deuda más exitoso.
- \$ 3.6 miles de millones de dólares.
- Contratación de un crédito a 40 años no visto desde lo 30's.
- Disminución en la tasa fija de interés promedio ponderada de 10.36% a 9.38%.

Variación real acumulada de la Deuda 2006 – 2009

Gobierno del Distrito Federal	Gobierno Federal
-5.9%	34.7%

Curva de amortización de la deuda del GDF



Nota: Saldo al 31 de diciembre de 2009, considerando una inflación acumulada de 3.57%, con información de Banco de México.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Reforma Política: Impacto en la Deuda Pública

La deuda pública del Distrito Federal tiene una peculiaridad jurídica ya que es el Gobierno Federal, no la entidad, quien contrata la deuda.

- Por esta razón, se necesita de la autorización de la SHCP para contratar créditos y hacer uso de esos recursos en programas y proyectos de inversión exclusivamente.
- En caso de que la deuda ya no fuera federal, el Distrito Federal tendría la libertad de definir en que utiliza los recursos provenientes de la emisión de deuda.
- En materia de deuda pública, los Estados gozan de una mayor autonomía y responsabilidad que el Distrito Federal, sobre todo en el otorgamiento de garantías para obtener financiamientos.
- En virtud de que el Distrito Federal no cuenta con una ley en materia de deuda pública, sería necesario que la Asamblea Legislativa la emitiera por iniciativa.
- A su vez, ésta estaría facultada para analizar y aprobar el techo de endeudamiento neto para el Distrito Federal, así como para el ejercicio de dichos recursos.

Asimismo, surgen algunas interrogantes como: ¿Cuáles serían las repercusiones sobre la calificación crediticia de la deuda? y ¿Quién asumiría la deuda pública actual?



Propuesta de Reforma Política

La Reforma Política debe dotar al Distrito Federal de:

Derechos Políticos como un Estado

- Una Constitución local y plena potestad legislativa para la ALDF.
- Autonomía en el nombramiento del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador de Justicia.
- Administración del Sistema de Educación Básica.
- La sustitución del Jefe de Gobierno no debe ser competencia del Presidente y del Senado.

Derechos Económicos como una Ciudad Capital

- Un trato equitativo en el Pacto Fiscal.
- Recursos suficientes para cubrir los servicios públicos y abatir las desigualdades en la Ciudad.
- Reconocimiento del costo de capitalidad.
- Capacidad para determinar su propio endeudamiento público.





Secretaría de Finanzas
Ciudad de México

www.finanzas.df.gob.mx

